PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPULSA ABREVIADA N° 10/2026

ADQUISICIÓN DE 10.000 (DIEZ MIL) TARJETAS MAGNETICAS CON DISEÑO E IMPRESIÓN A COLOR PARA EL DEPARTAMENTO AFILIACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL.

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de Obra Social perteneciente al Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan, con domicilio electrónico compras.dos@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación corresponde al Procedimiento de Compulsa Abreviada N° 10/2026 – Modalidad de Contratación: Orden de Compra Cerrada de conformidad a lo establecido en los Artículos 13 y 17 de la Ley de Contrataciones del Estado N°2000-A en concordancia con el Artículo 56 del Decreto Reglamentario N°004/2020, tramitada en Expediente N° 813-010567-2026-EXP-GC, cuyo presupuesto oficial asciende a Pesos Catorce Millones *con 00/100* ($ 14.000.000,00).

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto la compra de 10.000 (Diez Mil) TARJETAS MAGNETICAS con diseño e impresión a color para el Departamento Afiliaciones de la Dirección de Obra Social, de conformidad a lo detallado en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.-

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE LOS PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de Compras y contrataciones, htpp://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar

ARTÍCULO 6º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto en que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial declarada en el Anexo III del presente pliego; en cuyo caso deberá adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de Declaración Jurada Anexo II (Resolución Conjunta N° 108-OCC-

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

2025 y N° 016-TGP-2025). En caso de transferencia el oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

Si la oferta fuese rechazada con "rechazo automático" y realizó garantía en efectivo deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada de esta Dirección, según Circular 011-OCC-2021, con la "nota de solicitud de devolución de garantía" (Anexo I de dicha circular) y copia del comprobante de pago.

Si la Garantía es una Póliza de caución con firma Digital, emitidas por entidades aseguradoras con certificado digital habilitante, autorizadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la jurisdicción y el Organismo contratante y que contenga la información detallada en el Artículo 13 inciso 3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. A) El proveedor puede presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF al correo: compras.dos@sanjuan.gov.ar, el archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N.º 2 se incorpora una Nota indicando tipo de Garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo. B) El proveedor puede presentar la garantía en soporte electrónico (CD o Pen drive): debe contener rótulo que indique como título 'Garantía de Oferta' y N.º de Expediente respectivo".

ARTÍCULO 7º: MONEDA DE COTIZACION

Se fija como moneda de cotización moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 8°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en el Departamento Compras y Contrataciones de Dirección de Obra Social Provincia, ubicada en el 2° Piso del Edificio del organismo sito en calle Agustín Gnecco 360 Sur – Ciudad de San Juan.
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO 9°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO 10º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de 30 días hábiles, a contar de la fecha de apertura de la presente Licitación.

ARTICULO 11º: MUESTRAS:

Es obligación de los oferentes presentar muestras del bien objeto de la presente Compulsa Abreviada, conjuntamente con la oferta, es decir dentro del Sobre N° 1, etiquetadas, e indicando el número del renglón al que corresponda, marca, modelo, contenido. Se deberá otorgar recibo por las mismas. Las muestras Serán devueltas a los interesados si no les corresponde la adjudicación, o una vez recibidos de conformidad los bienes adquiridos. La Dirección de Obra Social no reembolsará importe alguno por deterioro o rotura producida en razón de la necesidad de realizar análisis o comprobación de calidad, incluida en el Sobre N° 2.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DTV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ARTÍCULO 12º: ACTIVIDADES EN LA QUE DEBE ESTAR INSCRIPTO:

Los oferentes deberán estar inscriptos en alguna de las siguientes actividades:

- 181109 IMPRESIÓN N.C.P., EXCEPTO DE DIARIOS Y REVISTAS
- 181200 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN
- 465100 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

ARTÍCULO 13º: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será a un único proveedor por ítems teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad del bien o servicio, capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas. La Comisión de Evaluación, podrá solicitar a los oferentes información adicional y efectuar las inspecciones técnicas que sean menester. Es obligación de los oferentes proveer la información solicitada. La Comisión emitirá un informe fundado y será elevado a la autoridad para su consideración. En caso de, que hubiere un único oferente ello no significará obstáculo para que se evalúe la oferta técnico-económica y eventualmente se adjudique.

ARTÍCULO 14º: ENTREGA DE BIENES ADJUDICADOS

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes adjudicados, en el Departamento de Compras y Contrataciones de Dirección de Obra Social, dentro de los 20 (veinte) días hábiles como máximo de notificada fehacientemente la adjudicación.

El proponente puede expresar en su oferta económica en forma explícita, clara y por causa debidamente justificada, otro plazo de entrega de los bienes, el que será tenido en consideración en el análisis de las ofertas, por la comisión de evaluación.

ARTÍCULO 15º: FACTURACIÓN

La factura deberá ser emitida a favor de la Dirección de Obra Social CUIT Nº 30-99903116-8, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

a. Cumplimiento Fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de la presentación de la factura.
b. Constatación de comprobantes con CAE.
c. Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1°: CARACTERISTICAS DEL OBJETO.

ADQUISICION DE DIEZ MIL (10.000) TARJETAS MAGNETICAS PARA EL DEPARTAMENTO AFILIACIONES DE DIRECCION DE OBRA SOCIAL.-

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS
1	10.000 (Diez mil)	Tarjetas Magnéticas	Tarjetas PVC, pre-impresa, full color frente y dorso, banda magnética y panel de firma

ARTICULO 2°: Las tarjetas objeto de la presente compulsa abreviada deben poseer Banda Magnética HI-CO y ser compatibles con Impresoras ZEBRA y FARGO.-

ARTICULO 3°: El diseño y sus especificaciones son las que figuran en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas-Anexo I, dejándose constancia que el organismo contratante no dispone de archivo del diseño.-

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ANEXO I

COMPULSA ABREVIADA N° 10/2026

DISEÑO Y ESPECIFICACIONES.

FRENTE



LOGOTIPO MINISTERIO DE HACIENDA

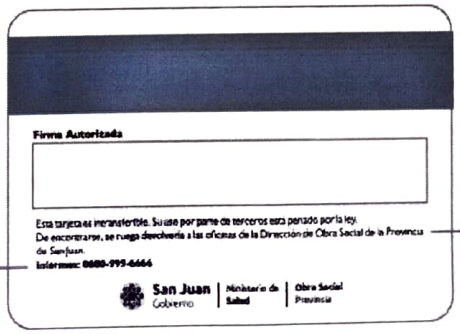
UBICACIÓN SUPERIOR IZQUIERDA

C:0 M:0 Y:0 K:0

ISOTIPO GOBIERNO DE SAN JUAN

UBICACIÓN INFERIOR DERECHA

DORSO



Humanst 521 BT (negrita)
C0 M0 Y0 K100
Tamaño 5,5 pt.

Humanst 521 BT (normal)
C0 M0 Y0 K100
Tamaño 5,5 pt.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

VERSIÓN CON DATOS DEL AFILIADO

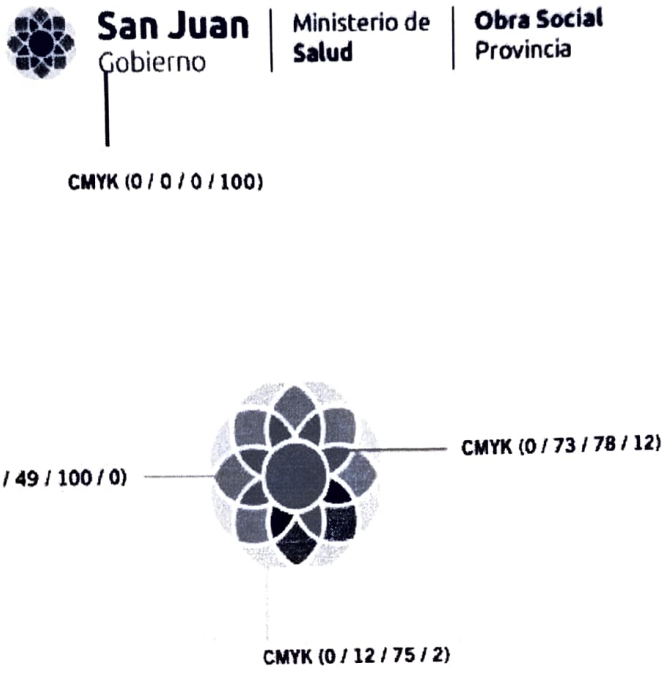


MEDIDAS Y MÁRGENES



C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DTV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ISOLOGOTIPO



C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ANEXO II

COMPULSA ABREVIADA N° 10-2026

Banco San Juan

Consulta CBU - Alias

Tipo de Cuenta	Cuenta corriente $	
Número de Cuenta	00180017613	
CBU	0450018601800000176137	
Alias	ARMADA.BASTON.RADIO	
Titular/es	DIRECCION DE OBRA SOCIAL	**CUIT 30999031168**

Escaneado con CamScanner

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL